	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO</b>	<b>Código:</b> FO-GF-01-010
		<b>Versión:</b> 01
		<b>Fecha Modificación:</b> 03/03/2020

UR 0030  
 Manizales, Uno (1) de Febrero del año 2023

Señora  
**FABIO NELSON LADINO AGUIRRE**  
**C.C. 16.045.334**  
 Dirección: Vereda Rio Claro  
 Municipio: Villamaria, Caldas

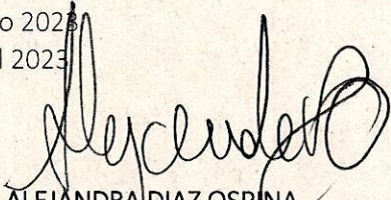
La Profesional Especializada- Proceso De Determinación y Liquidación De La Unidad De Rentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 565 y 568 del estatuto tributario y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se permite NOTIFICAR, mediante el presente AVISO el siguiente acto administrativo:

<b>Acto Administrativo</b>	Acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso numero 2022-17900-080 del día quince (15) de febrero del año 2022.
<b>Proferido Por</b>	Unidad de Rentas Departamentales-Secretaría de Hacienda
<b>Los Recursos Que Legalmente Proceden</b>	Reconsideración
<b>Dependencia Ante La Cual Se Interpone El Recurso</b>	Secretaría de Hacienda- Unidad de Rentas- oficina de Determinación y Liquidación. El recurso debe ser radicado en la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en la carrera 21 entre calles 22 y 23 Palacio Amarillo, Manizales- Caldas. Correo electrónico: atencionalciudadano@caldas.gov.co
<b>Plazo De Interposición Del Recurso</b>	Dos (02) meses, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.
<b>Fecha De Notificación:</b>	La notificación se considerará surtida al día siguiente al de la desfijación.
<b>Anexo:</b>	Copia acta de aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso; numero 2022-17900-080 del día quince (15) de febrero del año 2022.

El presente aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en lugar de acceso al público de la Unidad de Rentas por el término de cinco (5) días hábiles.

Fecha de fijación: 1 de febrero del año 2023  
 Fecha de desfijación: 7 de febrero del 2023

Cordial saludo,

  
**ALEJANDRA DIAZ OSPINA**  
 Profesional Especializada  
 Grupo De Determinación y liquidación  
 Unidad De Rentas Departamentales

*Proyectó: Santiago Bermudez Cañaverl*  
*Cargo: Abogado Contratista*  
*Área: Unidad de Rentas*



Mime: Concesión de Correo/  
CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
Centro Operativo : PO MANIZALES  
Fecha Pre-Admisión: 16/12/2022 14:35:23  
Orden de servicio: 15770002

RA404300899CO

472  
5555  
000

Remitente	Nombre/ Razón Social: GOBERNACIÓN DE CALDAS - GOBERNACION DE CALDAS PISO NIT/C.C.T.I.:890801052	Causal Devoluciones:	
	Dirección:EDIFICIO DE GOBERNACION DE CALDAS PISO NIT/C.C.T.I.:890801052	RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
Referencia:	Teléfono:8982444	Código Postal:170001402	NE No existe
Ciudad:MANIZALES_CALDAS	Depto:CALDAS	Código Operativo:5555365	NS No reside
Nombre/ Razón Social: FABIO NELSON LADINO AGUIRRE	Dirección:VEREDA RIO CLARO		FA Fallecido
Tel:	Código Postal:	Código Operativo:5555000	DE Desconocido
Ciudad:VILLAMARIA_CALDAS	Depto:CALDAS		FM Apartado Clausurado
Peso Físico(grams):200	Dice Contener :		FD Fuerza Mayor
Peso Volumétrico(grams):0	Observaciones del cliente :80		
Peso Facturado(grams):200			
Valor Declarado:			
Valor Flete:			
Costo de manejo:\$0			
Valor Total:\$5.800 COP			



5555365555000RA404300899CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 11 70 / Tel contacto: (57) 4722000

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72.com.co y sus datos personales para probar la entrega del envío. Para aporrear algún reclamo: servicialiente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co

**Remitente**  
 Nombre/Razón Social: GOBERNACION DE CALDAS  
 Dirección: EDIFICIO DE GOBERNACION DE CALDAS PISO NIT/C.C.T.I.:890801052  
 Ciudad: MANIZALES\_CALDAS  
 Departamento: CALDAS  
 Código postal: 170001402  
 Envío: RA404300899CO

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: FABIO NELSON LADINO AGUIRRE  
 Dirección: VEREDA RIO CLARO  
 Ciudad: VILLAMARIA\_CALDAS  
 Departamento: CALDAS  
 Código postal: 170001402  
 Fecha admisión:

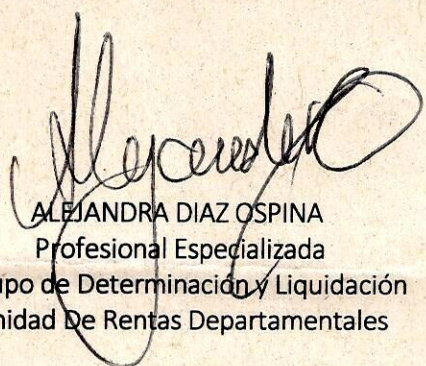
REF: Notificación Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso 2022/17900080 del 15 de febrero de 2022.

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.", me permito notificar el Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900080 del quince (15) de febrero de 2022, por lo cual se anexa copia del acta al presente documento.

Es pertinente indicar que, frente a dicha resolución procede el recurso de reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.

Atentamente,

  
 ALEJANDRA DIAZ OSPINA  
 Profesional Especializada  
 Grupo de Determinación y Liquidación  
 Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó. Vanesa R.R  
Abogado Contratista



GOBIERNO DE  
CALDAS

## NOTIFICACIÓN PERSONAL

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN				«4-72» Correo y mucho más			
<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Corrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> Fallido	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Frecuencia Mayor	<input type="checkbox"/> Apertado Clausurado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Rechazado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO						
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor			17 ENE 2023			
C.C.	C.C.						
Centro de distribución	Centro de distribución						
Observaciones	Observaciones			Punto de Venta Centro - MZ			

Manizales, 14 de diciembre de 2022

Señor(a):  
**FABIO NELSON LADINO AGUIRRE**  
C.C. **16.045.334**  
Dirección: Vereda Rio Claro  
Municipio: Villamaría, Caldas

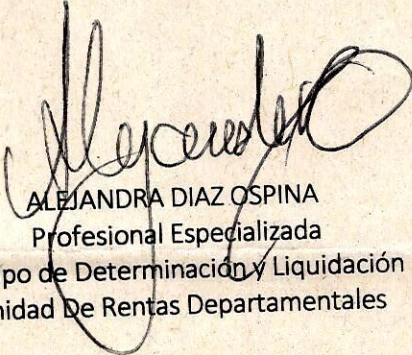
REF: Notificación Acta de Aprehesión, reconocimiento, avalúo y decomiso 2022/17900080 del 15 de febrero de 2022.

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.", me permito notificar el Acta de Aprehesión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. 2022/17900080 del quince (15) de febrero de 2022, por lo cual se anexa copia del acta al presente documento.

Es pertinente indicar que, frente a dicha resolución procede el recurso de reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.

Atentamente,

  
ALEJANDRA DIAZ OSPINA  
Profesional Especializada  
Grupo de Determinación y Liquidación  
Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó. Vanesa R.R  
Abogado Contratista

Carrera 21 Calles 22 y 23 / Manizales – Caldas – Colombia  
Edificio La Licorera Oficina 114 / Teléfono: 898 2444 Ext. 1618  
e-mail: [rentascaldasdecomisos@gobernaciondecaldas.gov.co](mailto:rentascaldasdecomisos@gobernaciondecaldas.gov.co)  
[www.gobernaciondecaldas.gov.co](http://www.gobernaciondecaldas.gov.co)



GOBIERNO DE CALDAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Código: FO-GF-01-042

Versión: 6.0

Fecha Modificación:  
04/03/2020

Manizales, 14 de diciembre de 2022

Señor(a):  
**FABIO NELSON LADINO AGUIRRE**  
C.C. 16.045.334  
Dirección: Vereda Rio Claro  
Municipio: Villamaría, Caldas

REF:           Notificación Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso 2022/17900080 del 15 de febrero de 2022.

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "*FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.*", me permito notificar el Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. **2022/17900080** del quince (15) de febrero de 2022, por lo cual se anexa copia del acta al presente documento.

Es pertinente indicar que, frente a dicha resolución procede el recurso de reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.

Atentamente,

ALEJANDRA DIAZ OSPINA  
Profesional Especializada  
Grupo de Determinación y Liquidación  
Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó. Vanesa R.R  
Abogado Contratista



**GOBIERNO DE CALDAS**

### NOTIFICACIÓN PERSONAL

**MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN** **«4-72»**  
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Chequeo Estado	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Resile	<input type="checkbox"/> Malosido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apertado Cautelado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	C.C. 17 ENE 2023
Centro de distribución	Centro de distribución
Observaciones	Observaciones

Punto de Venta  
Centro - MZ

Manizales, 14 de diciembre de 2022

Señor(a):  
**FABIO NELSON LADINO AGUIRRE**  
 C.C. **16.045.334**  
 Dirección: Vereda Rio Claro  
 Municipio: Villamaría, Caldas

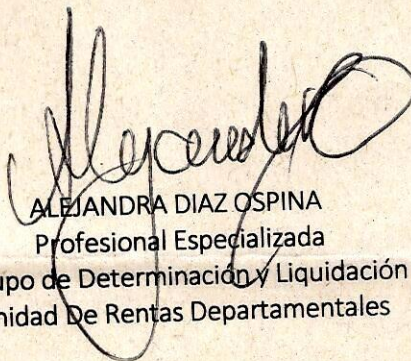
REF: **Notificación Acta de Aprehensión, reconocimiento, avalúo y decomiso 2022/17900080 del 15 de febrero de 2022.**

Cordial saludo.

De conformidad con el Estatuto Tributario artículo 565 que indica: "*FORMAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS. Los requerimientos, autos que ordenen inspecciones o verificaciones tributarias, emplazamientos, citaciones, resoluciones en que se impongan sanciones, liquidaciones oficiales y demás actuaciones administrativas, deben notificarse de manera electrónica, personalmente o a través de la red oficial de correos o de cualquier servicio de mensajería especializada debidamente autorizada por la autoridad competente.*", me permito notificar el Acta de Aprehensión, Reconocimiento, Avalúo y Decomiso No. **2022/17900080** del quince (15) de febrero de 2022, por lo cual se anexa copia del acta al presente documento.

Es pertinente indicar que, frente a dicha resolución procede el recurso de reconsideración ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (02) meses siguientes a la notificación.

Atentamente,

  
**ALEJANDRA DIAZ OSPINA**  
 Profesional Especializada  
 Grupo de Determinación y Liquidación  
 Unidad De Rentas Departamentales

Proyectó. Vanesa R.R  
 Abogado Contratista

# ACTA DE APREHENSIÓN, RECONOCIMIENTO, AVALÚO Y DECOMISO

N° 2022 / 17900 - 080



En Jimchima a los once (15) días del mes de Febrero del año 2022, siendo las 12:45 a.m.  p.m. , dentro de la diligencia de inspección y verificación del cumplimiento de los requisitos del impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado; impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos. La misma fue ordenada mediante orden de comisión por el Jefe de la Unidad de Rentas del Departamento de Caldas, conforme a lo establecido por la Ordenanza 816 de 2017, la Ley 1762 de 2015, el Decreto 1625 de 2016 y el Decreto 0137 de 2017, se encontraron productos sujetos a aprehensión.

## INFORMACIÓN GENERAL

Ubicación de la diligencia: Lugar específico: Km            Vía            a            Municipio, dirección:            Fecha (día/mes/año): 14/02/2022 Hora (hh:mm): 12:45 a.m.  p.m.

Nombre del funcionario encargado de la diligencia: Beatriz E. Cardona Vargas C.C. del funcionario encargado: 57.941.225

Cargo: Auxiliar administrativa Tipo de operativo: En establecimiento  En carretera  Otro

## INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Nombre o razón social:            Nit./Rut.            Tipo: Comercial  Bodega y/o depósito  Vehículo  Ambulante  Otro  ¿Cuál?           

Dirección de diligencia:            Dirección de notificación:            Teléfono:            Municipio:           

Nombre del propietario:            Teléfono:            C.C. del propietario:           

Nombre de: Representante legal  Administrador  Otro  ¿Cuál?            C.C. del representante o administrador:           

Nombre del conductor: Fabio Nelson Ladino Aburre C.C. 16.095.334 Teléfono: 320311340 Departamento: Caldas Ciudad:           

Placa: WSD 76 E Marca: AKI 125 Afiliado empresa transporte: Si  No  Empresa:           

Correos electrónicos para notificación:            Autoriza notificaciones por correo electrónico: Si  No  Firma:           

## DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS

Clase	Origen	Descripción de la mercancía	Unidad medida y/o capacidad	Alcohol y/o volumen	Cantidad	Valor unidad	Tipo avalúo Dane o Comercial	Valor total	Causal de aprehensión
1	Imp	Cigarrillo Marlboro	CJx20		300	\$ 2.100	Comercial	\$ 630.000	Dto de 2016 ART 2.2.1.15 # 2 cuando los vendedores detallistas no acreditan el origen legal de los productos
2	Imp	Cigarrillo elegance	CJx20		200	\$ 2.100	Comercial	\$ 420.000	
3	Imp	Cigarrillo Pacific Gold	CJx20		500	\$ 3.100	Comercial	\$ 1.550.000	
4									
5									

Avalúo total de productos aprehendidos y decomisados: tres millones cien mil pesos ( \$ 3.100.000 )

Pruebas y documentos aportados: NO aporta ningún material probatorio. Valoración:           

La Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas, a través de su Unidad de Rentas y en uso de las facultades legales en especial las conferidas en ordenanza 816/2017, Decreto 1625 de 2016, Ley 1762 de 2015 y el Decreto 0137 de 2017, **CONSIDERANDO** que una vez verificados los productos objeto de aprehensión, los documentos y pruebas aportados durante la presente diligencia y el avalúo de dichos productos. **RESUELVE: PRIMERO: ORDENAR EL DECOMISO DIRECTO** de los siguientes productos relacionados en el acta, por los motivos expuestos y estando dentro de las causales de aprehensión contenidas en el artículo 2.2.1.2.15 del Decreto 1625 de 2016 y en consecuencia una vez ejecutoriada la presente Resolución **ORDENAR su posterior DESTRUCCIÓN. SEGUNDO:** El presente Decomiso se ordena sin perjuicio de las sanciones de multa, cierre temporal, suspensión o cancelación definitiva de licencias, concesiones, autorizaciones o registros, a que haya lugar conforme lo establecido por el artículo 14 de la Ley 1762 de 2015. **TERCERO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de **RECONSIDERACIÓN** ante la Unidad de Rentas de Caldas, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, según lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1762 de 2015.

Observaciones: Se realiza acta de aprehensión por información allegada por medio de acta de inspección de documentos varios no GS-2022-01703-Deccal/ESTPO-SUBPO-29/15 de la Policía, para dar apertura a proceso administrativo por la Unidad de Rentas

Autorización de ingreso y revisión (nombre y cédula de persona que autoriza el ingreso y revisión al establecimiento):           

Personal que realiza la diligencia:

Diligencia con apoyo de las siguientes entidades: Dian-Polfa  Ponal  Policía de carreteras  Secretaría de Salud  Fiscalía  Anexos: Si  No  Página 1 de           

Firma del responsable o tenedor:            Firma del funcionario que realiza la diligencia:            Firma del funcionario que apoya la diligencia:           

Nombre responsable o tenedor:            Nombre funcionario: Beatriz E. Cardona Vargas Nombre funcionario que apoya:             
C.C. responsable o tenedor:            C.C. funcionario: 57.941.225 C.C. funcionario que apoya:             
Cargo:            Cargo: Aux. Adm. Cargo:           

Reconozco y acepto el contenido del presente documento: Si  No

EDITORIAL ZAVONA - MANIZALES